

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-522



Fecha de ingreso:17-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-03-2025

Folio:2025-522
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE GEORGE WASHINGTON 3701 INT 10 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-344, PARA 3 ANUNCIOS ADOSADOS. S-35-1
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIO 1° DE 6.00 X 0.88 M DE 5.28 M2; ADOSADO 2° DE 3.44 M2 Y ADOSADO 3° DE 1.15 X 0.17 M DE 0.19 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-017-00004-00-0000

Propietario: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 INT 10 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

VoB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	1,697.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,131.40
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.3	1,131.40
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		543.07
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 4,502.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2025 11:2:15

Usuario:

Dirección: null

302d0215008bc4d53f45d2a562f9aada386a4c8878dfff0e4302147ccffa6ee3173165039b3ed8089b29e59f108576